



PERU Ministerio de Salud

HOJA DE ENVIO DE TRAMITE GENERAL

11/02/2020 14:49:23
HNSEB-HNSEB/DG/TD-tzeladar
Página 1 de 1

Tipo Documento: OFICIO CIRCULAR

N° Expediente: 20-002765-001 /

N° Documento: 120-2020-DGIESP-MINSA

Operador: HNSEB-HNSEB/DG/TD-cvegast

Fecha Registro: 11/02/2020 14:37

Interesado: PARTICULARES-PARTICULARES-DGIESP - MINSA

Asunto: RECOMENDACIONES PARA LA IMPLEMENTACION Y APLICACION DEL PROTOCOLO PARA LA ATENCION DE PERSONAS CON SOSPECHA O INFECCION CONFIRMADA POR CORONAVIRUS

N°	Destinatario (1)	Prio	Ind. (2)	Fecha Registro	Remitente (3)
1	HOSPITAL NACIONAL SERGIO BERNALE S-HNSEB/DG-SILVA RAMOS JULIO	NORM	6	11/02/2020	PARTICULARES-PARTICULARES-DGIESP - MINSA
2	<i>Dirección Adjunta</i>		<i>2</i>	<i>11/2/20</i>	<i>[Signature]</i>
3	<i>Of. Dpto. Bases</i>		<i>03</i>	<i>14/02/20</i>	<i>[Signature]</i>
4	<i>Of. Epidemiol.</i>		<i>03</i>	<i>12/02/20</i>	<i>[Signature]</i>
5	<i>Of. Serv. Gen.</i>		<i>03</i>	<i>12/02/20</i>	<i>[Signature]</i>
6	<i>Sta. Olga</i>	<i>U</i>	<i>156</i>	<i>13/02/2020</i>	<i>[Signature]</i>
7					
8					
9					
10					
11					
12					

CLAVE INDICACION DEL MOVIMIENTO

01. Aprobación
02. Atención
03. Su Conocimiento
04. Opinión
05. Informe y Devolver06. Por Corresponderle
07. Para Conversar
08. Acompañar Antecedente
09. Según Solicitado
10. Según lo coordinado11. Archivar
12. Acción Inmediata
13. Prepare Contestación
14. Proyecte Resolución
15. Ver Observación

CLAVE PRIORIDAD

(B) Baja
(I) Inmediato
(MB) Muy baja
(N) Normal
(U) Urgente

N°	OBSERVACIONES POR MOVIMIENTO
15	<i>Sta. Olga B. Favos escanar en este orden incluyendo hoja de ruta y enviar a miembros del CTP-VEPC- I/H del HNSEB.</i>

(1) Use Código

(2) Use Clave

(3) Use Iniciales

IMPORTANTE NO DESGLOSAR ESTA HOJA



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Salud Pública

Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"



OFICIO CIRCULAR N° 120 -2020-DGIESP/MINSA

Lima, **07 FEB. 2020**

M.C.
JULIO ANTONIO SILVA RAMOS
Director General
Hospital Sergio Bernales
Av. Tupac Amaru N° 8000, Comas – Collique
Presente.



20-014149-37

ASUNTO : Recomendaciones para la implementación y aplicación del Protocolo para la atención de personas con sospecha o infección confirmada por Coronavirus (2019-nCoV).

REFERENCIA : Resolución Ministerial N° 040-2020/MINSA. Norma Técnica N° 020-MINSA/DGSP-V.01: "Norma Técnica de Prevención y Control de Infecciones Intrahospitalarias".

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y en atención al documento de la referencia manifestarle que la Dirección de Prevención y Control de Enfermedades No Transmisibles, Raras y Huérfanas – Componente de IAAS de esta Dirección General, en el marco de las funciones que tiene asignadas y la Ley 30895 Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud, ve por conveniente enfatizar las recomendaciones para la implementación y aplicación del Protocolo para la atención de personas con sospecha o infección confirmada por Coronavirus (2019-nCoV); debiéndose fortalecer las intervenciones que contribuyan en la prevención y control de infecciones en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud.

Por tal motivo se ha considerado pertinente solicitar a su despacho se adopten las medidas necesarias, a fin de fortalecer las intervenciones mínimas en la IPRESS a su cargo, para asegurar la implementación y aplicación de las acciones de prevención y control de infecciones destinadas a la reducción de riesgos y daños innecesarios a los pacientes que estén asociados a la prestación sanitaria; las cuales se encuentran en los documentos normativos regulados por el Ministerio de Salud, resaltándose dentro de las principales:

- Higiene de manos.
- Uso adecuado de equipo de protección personal (EPP).
- Limpieza de superficies y desinfección de ambientes.
- Etiqueta respiratoria y de la tos.
- Ubicación del paciente (áreas de aislamiento).
- Desinfección y esterilización.
- Manejo de Residuos Sólidos Hospitalarios.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública
[Signature]
M.C. ANGEL ALBERTO GONZALES VIVANCO
Director General



AAGV/MGHC/CMC/mpm.

www.gob.pe/minsa

Av. Salaverry 801
Jesús María. Lima
11, Perú
T (511) 315-6600

EL PERÚ PRIMERO

56